CIRCULAR N° 01

MINISTERIO DE HACIENDA

"PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN MATERIA DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO- ATN/OC-11770-PR"

"COMPARACION DE PRECIOS N° 05/2015 –ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA UEP - ID N° 299911"

Ítem 1- Computadoras Personales

Pregunta 1

Para el ítem 1, computadoras personales, solicitan:

Capacidad del Caché tipo o superior en Mbyte: 10 MB

Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados equipos con capacidad de cache de 8 MB o superior, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Respuesta 1

La convocante aceptara equipos con capacidad a partir de 8 MB de cache, como mínimo.

Pregunta 2

Para el ítem 1, computadoras personales, solicitan:

Monitor, Teclado, Mouse: Su marca deberá ser igual a la CPU.

ISO 9001:2000, en adelante para CPU y monitor

Solicitamos respetuosamente aclarar si se refieren al gabinete de la PC al citar el termino CPU, de manera a poder ofertar correctamente.

Respuesta 2

El termino CPU, se refiere al gabinete de la computadora (PC)

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Economía
Dirección de Estudios Económicos

Pregunta 3

Para el ítem 1, computadoras personales, solicitan:

Resolución del punto (dotpintch), en mm: 0,28 o mejor

Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan ser aceptados equipos con resolución de punto (Dot Pitch), en mm: 0,29 como máximo.

Respuesta 3

La resolución del Monitor deberá ser 0,28 o mejor, como se solicita en las Especificaciones Técnicas.

Pregunta 4

Para el ítem 1, computadoras personales, solicitan:

Fuente de Alimentación: Tipo ATX, 450 W. o superior.

Conforme a la potencia de la fuente de alimentación solicitada queremos mencionar que los equipos de marcas internacionalmente conocidas en cuanto a procesador, placa madre, etc..., incluyen componentes de última generación, optimizados para un bajo consumo de energía, por lo que poseen una fuente de alimentación, diseñada y dimensionada por la fabrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aun cuando este se encuentre en la máxima configuración soportada. Las nuevas tecnologías de fabricación de componentes y equipos dan la posibilidad de reducir la potencia de la fuente de alimentación sin disminuir el rendimiento. Todo está dirigido a cumplir con normas internacionales para la disminución del consumo energético global, que a su vez reduce otros efectos negativos en aéreas como: producción de energía eléctrica, cambio climático, menores costos de consumo eléctrico, etc. La especificación de equipos con fuentes de alimentación de 450 Watts corresponde a equipos que no soportan tecnología de optimización de consumo (mayor performance por Watts bajo estándares 4.0).

Basado en lo expuesto en los párrafos precedentes, solicitamos se sirvan permitir que los equipos correspondientes al Item sean cotizados con:

Fuente de Alimentación de 290 Watts o superior, voltaje 220 voltios a 50 hertz, con corrector activa de factor de potencia y Normas Internacionales de Calidad ISO 9000 incluidas en la Garantía del Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento, o en su defecto, dicha característica sea considerada opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b) del Articulo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Economía Nacional
Dirección de Estudios Económicos

Respuesta 4

La fuente de alimentación deberá ser Tipo ATX 450 W, o superior, voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, como se solicita en las Especificaciones Técnicas.

Pregunta 5

Para el ítem 1, computadoras personales, solicitan:

Certificaciones y documentaciones requeridas ISO 9001:2000

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la versión de la norma ISO requerida, debido a que es la certificación **ISO 9001:2000** ya no se encuentra vigente. La actual certificación ISO es 9001:2008 sobre el diseño, desarrollo y fabricación.

Respuesta 5

La convocante aceptara Certificación ISO 9001-2000, en adelante.

Pregunta 6

Para el ítem 1, computadoras personales, solicitan:

Licencia de Windows 7 Ultímate o Profesional 64 bits en español que deberá contar con la extensión OLP de Microsoft, con capacidad de Downgrade a Windows XP profesional.

Los Sistemas Operativos como Windows 10, Windows 8 y Windows 7 cuentan con la capacidad de Downgrade entre los mismos. Debido a que en el año 2014 finaliza el Soporte para Windows XP, solicitamos respetuosamente sean aceptados Licencia de Windows 10 con capacidad de Downgrade a Windows 7 Profesional 64 bits en español con la extensión OLP.

Respuesta 6

La convocante aceptara equipos con Licencia de Windows 7 Ultímate de 64 bits o Licencia de Windows 7 Profesional de 64 bits, que deberá contar con la extensión OLP de Microsoft, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones, activación y con software original de instalación en DVD-ROM, y con la opción de Up Grade a Licencias Windows 8 en adelante.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Economía
Dirección de Estudios Económicos

DIOSNEL ALONSO AQUINO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO